

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS (2) PLAZAS DE AUXILIAR DE INFORMACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.” (Oferta de Empleo de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A. del Ejercicio 2025).**

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al **Segundo Ejercicio (Prueba Práctica) de la Fase de Oposición** del **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS (2) PLAZAS DE AUXILIAR DE INFORMACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, que el Tribunal de Selección, en reuniones celebradas los días 17 y 22 de septiembre de 2025, tras proceder, en acto público, a la apertura del sobre que contiene las Hojas de Respuesta de los opositores presentados a la realización de la citada prueba, **ha procedido a calificar los ejercicios realizados, aprobando las correspondientes Calificaciones Provisionales** de éstos.

Conforme a ello, se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección, que son los siguientes:

#### **ÚNICO.- Calificaciones provisionales del Segundo Ejercicio (Prueba Práctica) de la Fase de Oposición**

El Tribunal de Selección, tras proceder a calificar las respuestas proporcionadas por los opositores a la Prueba Práctica realizada, ha aprobado las siguientes **Calificaciones Provisionales** de la mencionada prueba:

**Calificaciones Provisionales (Prueba Práctica)**

N.º de etiqueta	Calificación Supuestos Prácticos	Calificación Documento Word	Calificación de la Prueba Práctica
00109	4,86	1,60	<b>6,46</b>
00110	4,88	1,40	<b>6,28</b>
00111	5,04	0,80	<b>5,84</b>
00112	5,98	0,95	<b>6,93</b>
00113	5,48	1,00	<b>6,48</b>
00114	5,74	1,10	<b>6,84</b>
00115	5,50	1,80	<b>7,30</b>
00116	5,58	1,70	<b>7,28</b>
00117	5,14	0,00	<b>5,14</b>
00118	5,36	1,70	<b>7,06</b>
00119	5,32	1,70	<b>7,02</b>
00120	4,94	1,00	<b>5,94</b>

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la Base Novena de las que regulan la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones que estimen oportunas contra las anteriores calificaciones que tienen, por tanto, carácter provisional.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en las oficinas administrativas de SERFUNLE, S.A., sede del Tribunal, sitas en la Avda. de Peregrinos, nº 14 de la ciudad de León, con entrada en el Registro General de la Sociedad.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra las anteriores Calificaciones Provisionales, se elevarán las mismas a Definitivas sin necesidad de nuevo acuerdo del Tribunal de Selección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, a 22 de septiembre de 2025  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez  
(Documento firmado electrónicamente)